



Corporación
Escuela
De Artes
y Letras



Institución Universitaria

Personería Jurídica No. 6272 / 83 M.E.N. - Resolución 415 Febrero 6 de 2007 M.E.N.
VIGILADA MINEDUCACIÓN

DE: RECTORÍA Y CONSEJO DIRECTIVO.

PARA: ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES, PROFESIONALES UNIVERSITARIOS Y POSGRADOS SEDE BOGOTÁ; PADRES DE FAMILIA, DIRECTORES DE PROGRAMA Y DOCENTES.

ASUNTO: PROGRAMACIÓN Y PROCESOS DE MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020.

FECHA: 25 MAYO DE 2020.

Apreciados miembros de la comunidad Ealista:

Esperamos que ustedes y sus familias se encuentren bien de salud.

Sentimos mucho la tardanza en publicar nuestra habitual Carta Pecuniaria de cada semestre. El periodo académico que estamos culminando no ha sido para nada habitual, y tanto lo que hemos vivido como lo que nos espera, es de vital importancia. Teníamos que esperar los pronunciamientos Presidenciales, Ministeriales, de los poderes locales y de nuestra comunidad educativa, antes de proceder con lo que nos corresponde como institución. En sí, este es el comunicado más difícil que hemos tenido que adelantar en toda nuestra historia y en la vida de cada uno de nuestros directivos.

Estamos observando una profunda incertidumbre generada por el COVID-19, la cual tenemos que aun enfrentar con mucho valor, fe, responsabilidad, sensatez y humildad. La especie humana con anterioridad ha vivido momentos similares, pero la historia no nos había preparado para el momento que estamos pasando. Especulaciones hay muchas, opiniones hay aún más, pero tenemos que seguir adelante con nuestro futuro. Una vez más, nuestra comunidad educativa es llamada a superar obstáculos en buen uso de su ya conocida resiliencia.

Nuestra institución acaba de celebrar sus primeros cincuenta (50) años de existencia, ahora nos preparamos para la otra mitad de siglo que nos atañe. Como país, hemos logrado grandes avances después de inmensas luchas contra

múltiples adversarios. Iniciamos nuestra lucha contra los artificios evocados por nuestro propio estado social, así fuesen políticos o de la naturaleza. El tema es que tenemos que continuar con nuestras vidas y nuestros planes de vida, propiciando nuestra propia supervivencia por el conocimiento.

Por ende, la Escuela propende para el próximo semestre retornar a la vida académica presencial **respetando los clamores e inquietudes de los estudiantes, quienes aún no están dispuestos a salir de sus casas a exponer al contagio a miembros de sus familias o a los suyos propios**. Propendemos ofrecer amplias oportunidades de iniciar o continuar sus procesos de formación de acuerdo a sus intereses académicos, laborales y económicos. Debemos aclarar que lo que inicialmente se llamó "Educación Virtual" por el mismo Ministerio de Educación Nacional, ahora está siendo corregido y correctamente llamada EDUCACIÓN PRESENCIAL MEDIADA CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.

Por último, les comunicamos que la Escuela de Artes y Letras no ha despedido a ninguno de sus funcionarios durante esta época de cuarentena. Somos una comunidad educativa y estamos en la marcha terminando el semestre con todos nuestros colaboradores. Nuestra actual fuerza laboral lleva muchos años en formación y hemos logrado un espíritu de amor, lealtad y compromiso, estando juntos en los buenos momentos y en los momentos de dificultad.

1. EMERGENCIA SANITARIA.

La enfermedad por COVID-19 ha inducido temporalmente a la cancelación de la educación presencial y a la implementación de nuevas herramientas y metodologías tecnológicas en las Instituciones educativas a nivel mundial. En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional expidió *la Circular N° 021 del 17 de marzo de 2020* dirigida a gobernadores, alcaldes y secretarios de educación, donde establece la guía que brinda "*orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación*", y fortalece el trabajo a través de contenidos digitales. Igualmente, mediante la directiva 04 del 22 de marzo dirigida a Instituciones de Educación Superior, el Ministerio de Educación Nacional determina que: "Para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las Instituciones de Educación Superior de manera excepcional, podrán desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado."

2. SOBRE LA MODALIDAD DE LAS CLASES, PERÍODO 2020-2.

En el Consejo Académico realizado el pasado viernes 23 de Mayo, se confirmó el ofrecimiento mediado por tecnología virtual de asignaturas teóricas durante los meses de Junio y Julio. Asignaturas programadas e inscritas como inter-semestrales para el periodo 2020-1. Sin embargo, también se ofrecerán las mismas asignaturas para estudiantes matriculados para el semestre 2020-2 que prefieran tomarlas virtualmente o quieran adelantar sus programas formativos. Sus costos harán parte de la matrícula del semestre 2020-2 o serán cancelados individualmente.

En el citado Consejo Académico también se aprobó el desarrollo virtual del Diplomado de Grado; varios de los docentes internacionales lo han solicitado de esa manera, así mismo los docentes de la Maestría en Ilustración. Las fechas para desarrollar estos programas son los meses de Junio y Julio.

Durante el semestre 2020-2, se propende desarrollar las asignaturas teóricas virtualmente y las asignaturas prácticas y teórico-prácticas de manera presencial. Estas últimas observando todas las medidas de bio-seguridad en el aula y en los espacios de la institución requeridos por los ordenamientos Estatales y demás necesidades preventivas, que garanticen el bienestar y la salubridad de todos los miembros de nuestra comunidad educativa. En los talleres, laboratorios, espacios de práctica teatral, estudio de grabación, estudio de radio y sitios de prácticas académicas, se regirá su uso de acuerdo a los dictámenes de salubridad y prevención del virus.

Es importante recalcar que el estudiante ejerce un papel fundamental en la estructuración de su programa académico cada semestre. Por ende, es importante que en ejercicio de su programación semestral escoja asignaturas de acuerdo a sus intereses individuales y familiares.

La institución está preparando su entorno educativo de acuerdo a las directrices de los Ministerios de Educación y de Salud. Las aulas serán distribuidas de acuerdo a los ordenamientos Ministeriales y por ende los cupos de asignaturas.

3. CALIDAD ACADÉMICA.

Nuestra Institución lleva cincuenta (50) años de Academia Superior, durante los cuales ha desarrollado programas debidamente aprobados por el Ministerio de Educación en disciplinas relevantes a la Comunicación Gráfica, Comercial y Publicitaria; al Diseño, Producción o Comercialización de la Moda; al Diseño de Espacios Comerciales o de Vivienda; Técnicas Artísticas; entre los más antiguos diseños formativos. Siempre ha sobresalido por su compromiso con el profesional y con su medio de desempeño; aspecto tradicionalmente reconocido aun por sus críticos pagados e interesados en sus momentos más álgidos.

La calidad y el compromiso formativo es nuestro mejor defensor. En pocas palabras, SI NO FUÉRAMOS TAN BUENOS, POR QUE SE PREOCUPAN DE NOSOTROS.

Nuestro designio formativo ha sido reconocido durante esos primeros cincuenta (50) años de existencia académica. Sigue siendo nuestro objetivo de vida académica. Somos especialistas en las disciplinas que ofrecemos, en muchos casos los únicos en la nación y en otros los mejores.

4. ESTRATEGIAS ECONÓMICAS.

A partir del año 1998, cuando la Escuela era una institución adscrita al sistema de Educación Superior bajo la modalidad Técnica Profesional, hemos venido construyendo un sistema de facilitación para el ingreso de personas orientadas hacia las artes del color y de la forma al sistema formal de Educación Superior; siguiendo el ejemplo del Maestro Fernando Botero y del Maestro Augusto Rendón (docente nuestro y fallecido hace unos meses). Simplemente porque nuestro sistema educativo no les facilitó espacio formativo para su talento artístico. Nuestro lema del momento y para siempre es que "EL TALENTO NO TIENE ESTRATO".

Por ende, en el año 2005 solicitamos la transformación educativa de nuestra modalidad original Técnica Profesional a la modalidad Profesional Universitaria, tal como lo había hecho en su momento instituciones como: la Tadeo, la Central, el Politécnico, etc. En Enero del 2007 se nos otorgó tal designio, preservando el derecho a seguir ofreciendo programas en la modalidad Técnica Profesional.

Hoy en día, nuestros programas Técnicos Profesionales en: Diseño Gráfico, Técnicas Artísticas y Diseño y Decoración de Ambientes, poseen en su historial y devenir académico los más significativos reconocimientos por parte del Ministerio de Educación Nacional: Acreditaciones de Alta Calidad. Diseño Gráfico durante 17 años continuos, Técnicas Artísticas por 10 años y Diseño y Decoración de Ambientes por 6 años; únicos en la nación, los mejores en competencia con los programas ofrecidos por universidades de mayores recursos y reconocimiento público.

Entonces, armamos para nuestros estudiantes la estrategia de acceder a programas Profesionales Universitarios homologando todas y cada una de las asignaturas cursadas en nuestros programas Técnicos Profesionales. Fuimos pioneros en estas disciplinas, y en algunos casos seguimos siendo los únicos. ¿Quién sabe más que nosotros? Sin embargo, la empleabilidad es el indicador más real y, los nuestros, hasta la Universidad de los Andes los prefiere.

Económicamente hablando, si el presupuesto familiar no alcanza para pagar la totalidad de la matrícula de un semestre de un programa Profesional Universitario, entonces se recomienda hacer las cuentas con asignaturas y créditos de un

Técnico Profesional en la misma disciplina. Por la situación se homologará y, eventualmente, en su totalidad; sin perder un segundo en la calidad académica lo cual en términos de hoy es la mejor inversión. Contrario a perder tiempo y sin nada que hacer.

4.1. HOMOLOGACIONES.

Para realizar una homologación en nuestra institución, el requisito es tener una calificación mínima de 3.5 en todas las asignaturas.

Programas Técnicos con homologación completa:

- Diseño Gráfico Técnico profesional - Diseño Gráfico
- Producción Publicitaria Técnico profesional- Publicidad y Mercadeo
- Producción y Comercialización de la Moda Técnico profesional- Diseño de Modas
- Técnicas Artísticas Técnico profesional- Artes Plásticas
- Decoración de Ambientes Técnico profesional- Diseño Interior

Programas Profesionales Universitarios homologables con todos los programas Técnicos Profesionales en sus asignaturas básicas de formación artística:

- Artes Plásticas:
- Publicidad y Mercadeo
- Diseño Gráfico
- Diseño Interior
- Arte Dramático
- Cine y Televisión
- Administración de obras de arquitectura
- Diseño de Modas
- Ingeniería de las Artes Digitales

4.2. MATRÍCULA BANCARIA.

Informamos el cambio que hemos efectuado con relación al Banco que realizaba el recaudo de las matrículas, pasándonos del Banco de Occidente al Banco Av Villas, ya que este último nos ofrece redes de manejo más amplias y accesibles, facilitando los movimientos de dinero para matrículas, inscripciones, certificados varios, nóminas, entre otros. Además de ello, nos ofrece un crédito educativo a mediano y a largo plazo y el sistema de pago PSE, para que nuestros estudiantes puedan hacer sus pagos desde casa.

4.3. INFORMACIÓN DE CRÉDITOS. hhh

La Corporación Escuela de Artes y Letras cuenta con convenios para créditos educativos con las siguientes entidades de financiación: Somec y Banco AV Villas, que a partir de la fecha se encuentran recibiendo las solicitudes correspondientes. En las mencionadas entidades, se puede comenzar a realizar el proceso de crédito a partir del **lunes 18 de Mayo de 2020**.

Así mismo, la Institución cuenta con el crédito ICETEX con el cual se empezará a generar proceso de matrícula desde el **lunes 8 de Junio de 2020 hasta el martes 11 de Agosto de 2020**. Se informa a los estudiantes que solicitarán para el periodo 2020-2 crédito nuevo con el ICETEX, que deberán firmar un pagaré en caso que el ICETEX no realice el giro correspondiente al semestre matriculado.

4.4. CRÉDITO INSTITUCIONAL.

En relación al Crédito Directo Institucional, se informa que los estudiantes NUEVOS interesados en matricularse con nuestro programa de financiamiento, pueden comenzar el proceso a partir **del lunes 8 de Junio de 2020 hasta el sábado 15 de agosto de 2020**, previo a la cancelación del valor del estudio de crédito.

Para los estudiantes antiguos iniciará el trámite una vez el estudiante ingrese su solicitud a la oficina de Crédito y Cartera. Si el estudiante presenta irregularidades en su forma de pago, y solamente durante la duración del Estado de Emergencia Nacional, el estudiante podrá hacer la solicitud de refinanciamiento y podrá integrar el saldo en deuda al saldo inicial para el semestre 2020-2, y diferir sus pagos a diez (10) meses causando intereses del día en que se matricula para el semestre 2020-2. El procedimiento y requisitos para el otorgamiento del crédito directo lo encuentra en: <http://artesyletras.com.co/wp-content/uploads/2020/05/INSTRUCTIVO-DE-SOLICITUD-DE-CRÉDITO.pdf>

Con el fin de brindar a nuestros estudiantes mayores oportunidades de acceso al Crédito Directo, y facilitar la financiación de sus estudios, el Consejo Directivo de la Institución, celebrado el pasado 4 de mayo, decidió **disminuir la tasa de interés del 1.2% al 0.5% mensual. Sin embargo, AQUELLOS ESTUDIANTES QUE HAYAN PRESENTADO UN BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO EN CRÉDITOS ANTERIORES CON LA INSTITUCIÓN** y que se encuentren al día en su crédito educativo, les será disminuida del 1.2% al 0.0%. Para los estudiantes que se encuentran en mora en sus pagos, la tasa de interés corriente será del 0.5% mensual.

TODOS LOS ESTUDIANTES deben cancelar el estudio de Crédito Directo con la institución, por un valor de \$ 20.000.

4.5. CRÉDITO ICETEX.

El Departamento de Crédito y Cartera informa que, para quienes deseen aplicar a crédito ICETEX **por primera vez**, el trámite y el envío de los documentos (firma de pagarés, garantías, cartas de instrucción y demás) se realizará de manera virtual; es decir, de forma directa ante esta entidad sin intermediarios. Posterior a dicho trámite virtual, el estudiante debe dirigirse a la oficina de Crédito y Cartera para proceder a la legalización de matrícula.

Aquellos ESTUDIANTES NUEVOS que estén vinculados a las Cajas de Compensación de: COMPENSAR, COLSUBSIDIO Y CAFAM, obtendrán un 5% de descuento en el valor de la matrícula. Los ESTUDIANTES ANTIGUOS podrán obtener el mismo descuento, siempre y cuando se hayan beneficiado del mismo, desde el primer semestre de su programa académico.

4.6. BECAS ACADÉMICAS.

Para aplicar a opción de beca por excelencia académica, se requiere tener mínimo un promedio de 4.5. Para ello, su solicitud debe ser enviada A RECTORÍA, sin anexos, la cual debe tener los siguientes datos: Nombres y apellidos, número de identificación, programa académico, semestre, jornada, correo institucional, correo personal, teléfono fijo y número de celular. Plazo máximo para recepción de solicitudes: **15 de junio de 2020.**

5. El proceso de matrícula para el SEGUNDO período académico del 2020, “PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS”, es el siguiente:

- Ingresa a tu portal de estudiante y en SWA, selecciona el período e inscribe las asignaturas a cursar.
- Dar clic en FINALIZAR y descarga tu recibo de matrícula.
- Realiza el pago en el banco que indica el recibo.
- Para VALIDAR su matrícula debe enviar el soporte de pago como imagen en JPG. El recibo de matrícula, el paz y salvo de evaluaciones institucionales y el certificado de EPS a: tesorería@artesyletras.edu.co

5.1 El proceso de MATRÍCULA para el SEGUNDO periodo académico de 2020, “PARA ESTUDIANTES NUEVOS”, es el siguiente:

- El estudiante debe ingresar a la página institucional www.artesy letras.edu.co con la asesoría de su Dirección de programa; para ello en el menú principal seleccionar E.A.L en Línea/ Portal Académico Estudiantes, ingresar su número de documento Usuario y Contraseña, luego seleccionar las asignaturas a cursar de acuerdo a su interés y necesidades programáticas.
- Una vez realice la selección de asignaturas a cursar, debe FINALIZAR y proceder a descargar su recibo en el ítem impresión recibo de matrícula para efectuar el respectivo pago en la entidad financiera indicada.
- Legalización de la matrícula: enviar al correo de tesoreria@artesyletras.edu.co comprobante de consignación orden de matrícula y certificado de EPS. Es importante que envíe la información.

5.2 El proceso de ADMISIONES para el SEGUNDO periodo académico del 2020, “PARA ESTUDIANTES NUEVOS”, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Cancela el valor de la inscripción.
- Diligencia tus datos básicos aquí: INGRESAR DATOS BÁSICOS
- Descarga el recibo con el número de pin y consignar o transferir a la Cuenta de ahorros Banco AV Villas N° 370014086 el valor de \$64.397.
- Envía al correo de tesoreria@artesyletras.edu.co soporte de pago y recibo del Pin, para realizar su activación en un día hábil y continuar con el proceso.

5.3 Diligenciar Formulario.

- Diligencia el formulario, Ingresa a la página institucional www.artesy letras.edu.co, en el menú principal y selecciona ADMISIONES / INSTRUCTIVO DE ADMISIONES / y hacer clic en el botón FORMULARIO DE ADMISIÓN.
- Datos Básicos
- Información del Aspirante
- Subir Foto (Máximo de 30KB, Formato JPG)
- Caracterización
- Finalizar

5.4 Descargar el Formulario.

- Enviar la documentación en archivo PDF al correo: secretariaacademica@artesyletras.edu.co
- Los resultados de admisión serán enviados por correo electrónico, 3 días hábiles después de realizada la entrevista con el director de programa.

6. INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2020.

6.1 Las clases de pregrado se iniciarán formalmente el **MARTES 18 DE AGOSTO DE 2020**, para todos los programas de la Institución.

6.2 La inducción general, para los estudiantes nuevos, si la normatividad gubernamental lo permite, se realizará el **miércoles 12 de agosto de 2020**, en el Salón Múltiple de la Corporación Escuela de Artes y Letras. En los horarios de **10 am y 6 pm**.

6.3 La inducción por programa académicos se realizará en la Corporación Escuela de Artes y Letras el **jueves 13 de agosto de 2020**, en los horarios de 10 am y 6 pm. Lugar y método por confirmar.

6.4 La reunión para los padres de familia de los estudiantes nuevos, se llevará a cabo de acuerdo a la normatividad gubernamental, el día **viernes 14 de agosto de 2020**. Horario: **6 pm**.

6.5 La reunión de docentes nuevos y antiguos se realizará el **viernes 14 de agosto de 2020**. Horario: 10 am.

7. PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.

7.1 Los siguientes Programas **PROFESIONALES** Universitarios deben consignar las sumas de dinero, correspondientes a sus derechos pecuniarios por conceptos de matrícula, únicamente a favor del **“BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., PIGNORACIÓN DE RECAUDO DE MATRÍCULAS Y PENSIONES, CONSIGNAR a Cuenta Corriente No. 4281017913.**

Diseño de Interior

Publicidad y

Mercadeo

Administración de Empresas Agropecuarias

7.2 Los siguientes Programas **PROFESIONALES** Universitarios y **TÉCNICOS PROFESIONALES**, deben consignar las sumas de dinero, correspondientes a sus derechos pecuniarios por concepto de matrícula, únicamente a favor del **BANCO AV VILLAS Cuenta de ahorros N° 370014086**.

Publicidad y Marketing Creativo

Diseño Gráfico

Diseño de Vestuario

Diseño de Modas

Artes Plásticas

Arte Dramático

Administración de Obras de Arquitectura

Ingeniería de las Artes Digitales

Cine y Televisión

Administración de Empresas

Maestría en Ilustración

Especialización en Diseño Interactivo Digital

Especialización en Avalúos de Bienes Muebles e Inmuebles

Educación Continua

Bogotá

Técnico Profesional en Diseño Gráfico

Técnico Profesional en Producción

Publicitaria

Técnico Profesional en Técnicas Artísticas

Técnico Profesional en Producción y Comercialización de la Moda Técnico Profesional en Producción y Decoración de Ambientes

Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Obras de Arquitectura.

7.3 El proceso de matrícula para el **SEGUNDO** período académico del 2020, **“PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS”**, es el siguiente:

- Ingresa a tu portal de estudiante en el software institucional SWA, selecciona el período e inscribe las asignaturas a cursar.
- Dar clic en FINALIZAR y descarga tu recibo de matrícula.
- Realiza el pago en el banco que indica el recibo.
- Para VALIDAR su matrícula debe enviar el soporte de pago como imagen en JPG al departamento de Sistemas. El recibo de matrícula, el paz y salvo de evaluaciones institucionales y el certificado de EPS a: tesorería@artesyletras.edu.co. Es importante cada paso, por favor.

8. PAGOS VIRTUALES.

Para conocer el paso a paso de como acceder al centro de pagos PSE del banco Av Villas y realizar el pago de la matrícula, [haz clic aquí](#).

Si el pago corresponde es al banco Colpatria, se debe hacer a través de transferencia electrónica. Para ello, primero se procede a inscribir la cuenta lo cual puede demorar hasta 24 horas; dependiendo del banco desde donde se efectúe. Posteriormente, al ingresar al portal o aplicación del banco, aparecerá la cuenta inscrita para realizar el pago.

9. MATRÍCULAS.

9.1 PRONTO PAGO: PAGO TOTAL EN CONSIGNACIÓN, CHEQUE DE GERENCIA O TARJETA DE CRÉDITO: DEL LUNES 18 DE MAYO DE 2020 HASTA EL VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020. Con un descuento del 15% para ESTUDIANTES ANTIGUOS, y con descuento del 10% para ESTUDIANTES NUEVOS, una vez estos hayan sido admitidos.

A los ESTUDIANTES NUEVOS, una vez hayan concluido el proceso de admisiones, se les otorgará el descuento de pronto pago en las mismas condiciones que a los demás estudiantes. La matrícula debe llevarse a cabo dentro de los 10 días hábiles después de haber sido admitido.

9.1 MATRÍCULAS ORDINARIAS: DEL SÁBADO 13 DE JUNIO DE 2020 HASTA EL MARTES 30 DE JUNIO DE 2020.

9.2 MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS: DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2020 AL SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2020. Con un recargo del 7% sobre el valor total de matrícula ordinaria.

El pago de matrícula extemporánea ha sido eliminada como una de las medidas económicas tomadas frente a la situación actual.

LA APERTURA DEL SISTEMA PARA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS Y GENERACIÓN DEL RECIBO DE MATRÍCULA, ES A PARTIR DEL 18 DE MAYO A LAS 8:00 AM.

LAS MATRÍCULAS SE CIERRAN EL SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2020.

CANCELACIONES Y ADICIONES: (Modificación de horarios) únicamente se harán **los días martes 18 y miércoles 19 de agosto de 2020**. Los créditos cancelados no serán reembolsables ni acumulables para el siguiente semestre lectivo.

La modificación de inscripción es el proceso por medio del cual se adiciona o cancelan asignaturas; el cual se registrará bajo las siguientes condiciones:

El proceso de modificación de asignaturas sólo se realizará con el Director de Programa y con causa justificada, anexando soportes según el caso.

El Director tendrá la potestad de decidir si es pertinente o no la modificación. En el caso de aprobarse, el estudiante asumirá el costo administrativo que implica esta modificación, el cual corresponderá según el caso.

Bajo ninguna circunstancia se realizará la devolución de dinero, para lo cual se generará un saldo a favor únicamente del estudiante el cual será objeto de uso en el siguiente periodo académico, previa solicitud.

Esta modificación se puede realizar una vez se inscriban las asignaturas hasta el segundo día de inicio de clase, no habiendo lugar a solicitudes fuera de estas fechas, salvo casos excepcionales de fuerza mayor que puedan ser soportados.

BONIFICACIÓN según comunicado del 16 de octubre de 2019, el Plenum informa al **personal estudiantil, docente y administrativo**, que se otorgará una bonificación en el valor de la matrícula o en dinero efectivo, a quienes incorporen estudiantes nuevos a la institución de la siguiente manera:

\$500.000 (Quinientos mil pesos), por estudiante nuevo de programas profesionales.

\$300.000 (Trescientos mil pesos), por estudiante nuevo de programas Técnicos profesionales.

El incentivo económico se hará efectivo una vez el estudiante haya efectuado el pago total de la matrícula. No aplica para personal que se encuentre becado; sin embargo, por su condición debe contribuir a la incorporación de estudiantes nuevos.

IMPORTANTE: Agradecemos finalmente, tanto por el ahorro que esto significa para los presupuestos familiares, como por la reducción de gastos administrativos en nuestros procesos Institucionales, que los pagos de matrícula se efectúen dentro del primer período establecido (pago ordinario); de lo contrario estaríamos incurriendo en gastos adicionales innecesarios para ambas partes.

Cordialmente,

EDGAR IGNACIO DÍAZ SANTOS
Rector
CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA